

05 de diciembre de 2016

Autor: **Begoña del Castillo**

Secretaría: Internacional y Cooperación

## **Notas sobre la reunión del Comité de legislación laboral y de mercado interior de la CES**

**Bruselas, 1 de diciembre de 2016**

Asiste la representante de CCOO en el Comité, Begoña del Castillo.

Entre los puntos del orden del día había varios temas importantes, si bien, el debate no cumplió, en mi opinión, las expectativas. En la reunión participaron, en nombre del Secretariado de la CES, Esther Lynch y Thiébaud Weber, presentando cada uno los temas de su competencia.

### **I. CAMPAÑA DE LA CES SOBRE EL PILAR EUROPEO DE DERECHO SOCIALES**

En el marco de la campaña de la CES por la defensa de los Derechos Sindicales, Esther Lynch informó de la entrega en el Parlamento Europeo, de las firmas de los 159 eurodiputados que se han comprometido a defender y promover los Derechos Sindicales. Sobre los firmantes, aclaró que no todos los miembros del grupo socialista habían firmado por entender que los Derechos Sindicales no deben considerarse Derechos Humanos. En ese sentido, señaló que ahora sería importante que las organizaciones de Derechos Humanos reivindicaran que los Derechos Laborales son Derechos Humanos.

También en relación con este tema, se informó de que el 9 de diciembre, una delegación de la CES se reunirá con el Comisario Valdis Dombrovskis y la comisaria Marianne Thyssen. Adelantan además, que el 24 de enero, la Comisión organizará una gran conferencia en la que participaran 400 personas y en la que la CES dispondrá de 80 plazas.

Por último, se presentó la página web donde los ciudadanos podrán firmar, hasta el 31 de diciembre, respaldando así la respuesta que ha preparado la CES a la Consulta pública de la Comisión sobre el pilar europeo de derechos sociales. La CES lanzará la página en inglés, francés y alemán. La representante de CCOO manifestó la dificultad que supondría recoger firmas en España si el texto no está en español y se comprometió a traducirlo, después la CES lo incluiría en su página junto con las otras tres lenguas (tres días después todavía no ha llegado el texto para traducir). Los belgas harán lo mismo para el

flamenco. Enviarán información con el lanzamiento de la campaña a los secretarios generales.

El representante de la CGIL pidió la palabra para informar que su sindicato pide el NO en el referéndum que se celebraría el domingo 4 de diciembre. Ahora ya sabemos que, tal como adelantaban las encuestas, ha triunfado el NO, lo que ha provocado la dimisión del primer ministro italiano, Matteo Renzi. Enhorabuena para los colegas de la CGIL.

## II. PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DENUNCIANTES CONTRA LAS REPRESALIAS

Martin Jefflen, presidente de EUROCADRES, fue el encargado de introducir este punto. Informó de que la recientemente aprobada directiva sobre secretos comerciales <http://www.boe.es/doue/2016/157/L00001-00018.pdf>, era aceptable pero no suficiente

En relación a la necesidad de una reglamentación europea, una representante del departamento jurídico de la CES presentó una propuesta de resolución que se votará en el Comité Ejecutivo los días 14 y 15 de diciembre y que pretende, en palabras de la interviniente, “proteger a los trabajadores denunciadores en el lugar de trabajo”. Lo fundamental es impedir represalias, garantizar el anonimato, establecer sanciones efectivas para quien tome acciones contra los denunciadores y evitar las “listas negras”.

Las intervenciones pusieron de manifiesto importantes diferencias en relación a cuál debe ser la posición de la CES en este asunto.

Por una parte, los nórdicos prefieren una directiva en lugar de un reglamento, además, opinan que la propuesta de la CES pone el listón demasiado alto. Fue tal su insistencia y reiteración que Esther Lynch dijo textualmente: “*no es necesario que intervengan todos los nórdicos para decir lo mismo; ya nos hemos enterado*”. El representante de la FGTB coincidió en algunos puntos con los nórdicos e insistió en pedir una normativa europea de mínimos.

Otro aspecto conflictivo fue la implicación de los sindicatos. Para nórdicos y FGTB, hay que tener mucho cuidado y no interferir en las legislaciones nacionales. Les preocupa que los empresarios puedan atacar a los sindicatos por la vía de exigirles confidencialidad y en esa línea, los sindicatos podrían recibir menos información. Por el contrario, el TUC británico pidió que las organizaciones sindicales tengan mayor implicación y un papel más relevante en las denuncias.

También la DGB se desmarcó reivindicando la importancia de una regulación a nivel europeo, aunque no mencionó cuál debía ser, a su juicio, el contenido.

La representante de CCOO pidió que se incluyera, de manera específica, la protección de los trabajadores que se niegan a participar en actividades que consideren, podrían ser delictivas.

Esther Lynch recordó que la propuesta definitiva se presentaría en el Comité Ejecutivo del 14 y 15 de diciembre, pero estará entre los últimos puntos del orden del día por lo que, probablemente, no habrá tiempo para su discusión y se pospondrá al Ejecutivo de marzo.

El debate fue tan intenso y las posiciones tan dispares que no quedó claro cuáles eran las conclusiones; habrá que esperar al debate en el Ejecutivo (diciembre o marzo).

## III. PROTECCIÓN TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Este fue otro de los puntos polémicos de la reunión, de hecho, ya se intentó adoptar la resolución en la última reunión del Comité Ejecutivo, lo que resultó imposible y se decidió “devolver” el documento al Comité para presentar una nueva propuesta “más trabajada”, lo que finalmente tampoco fue posible.

El responsable de presentar el tema fue el secretario confederal de la CES, Thiébaud Weber que anunció que los cambios que se habían realizado al documento que se presentó en el Ejecutivo de octubre se referían especialmente a la categorización de los distintos autónomos. También se han introducido

cambios en relación al marco comunitario; antes se hablaba de marco legislativo pero parece pronto para hablar de eso.

De nuevo, los representantes nórdicos plantearon importantes problemas con el documento. Dijeron que el debate en Bruselas está bien, pero al tratarse de un tema tan complejo, lo importante es el debate nacional. Están en contra de adoptar una posición en este momento. Se quejan, además, de que algunas de las cosas que se plantean en el documento, no funcionarían en sus países.

El representante de la FGTB reconoció que el documento mejoraba la propuesta anterior, sin embargo, adelantó que si se presentaba ese texto en el Comité Ejecutivo, su organización votaría en contra. En general se quejó de la rotundidad de las afirmaciones y pidió un enfoque más “condicional”. Dijo que el documento daba por hecho muchas cosas que, en su opinión, habría que discutir.

El representante de la DGB se manifestó a favor del documento desde el punto de vista político pero con muchas reservas sobre los aspectos jurídicos.

De nuevo la representante del TUC se mostró a favor de un texto que dijo, le parecía muy pertinente que, por otra parte, deja espacio a las especificidades nacionales. En la misma línea se pronunció la representante de CCOO.

De nuevo las conclusiones, especialmente en cuanto a los aspectos prácticos (sobre la posibilidad de enviar modificaciones por escrito y cuándo) y también en cuanto al contenido de las intervenciones, fueron bastante farragosas, lo que, en parte, puede ser comprensible dado la distancia que separaba unas posiciones de otras. El documento se presentará para debate en el Comité Ejecutivo de diciembre.

#### **IV. PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN CASO DE INSOLVENCIA**

La representante de CCOO pidió que se incluyera entre los mensajes claves de la CES, la necesidad de prevenir el abuso de la insolvencia como un medio para negar a los trabajadores sus derechos. Este punto, de hecho, aparecía en la versión anterior presentada en el Ejecutivo de octubre y cuya discusión se pospuso, por falta de tiempo, para la reunión de diciembre. Pidió también que se incorporase la demanda de criterios claros y concretos que permitan identificar los casos de “insolvencias tácticas”. Esther Lynch se comprometió a incluir ambas cosas. El representante de la CGIL también apoyó el documento.

Por su parte, la representante de la TCO que hablaba en nombre de todos los sindicatos suecos pidió, ante el estupor de todos, que se suprimiese el párrafo que dice: “... *que un plan de reestructuración no puede convertirse en jurídicamente vinculante en ausencia de una consulta válida con vistas a llegar a un acuerdo...*”. En su opinión, la falta de acuerdo con los representantes de los trabajadores no puede paralizar una reestructuración. La reacción de los participantes fue tan de incredulidad, incluida la propia Esther Lynch que preguntó varias veces a la representante sueca si hablaba en serio, que finalmente, se comprometió a replantearse el tema.

#### **V. OTROS TEMAS**

##### **1. TIEMPO DE TRABAJO**

A la CES le consta que en algunos países está habiendo mucho debate sobre el Tiempo de Trabajo y anunciaron que el programa de trabajo de la Comisión 2017 incluye una comunicación “interpretativa” no “legislativa” sobre este tema. El representante de la DGB informó de que en Alemania, la patronal está tratando de dinamitar la legislación vigente en materia de tiempo de trabajo. Por su parte, el representante de la CGIL señaló que para ellos, lo más importante es lo que les ha llegado desde el TJUE en relación a la demanda planteada por CCOO. En todo caso, hay una opinión generalizada de

que el tema no está entre los más urgentes y que es preferible esperar a ver cómo evolucionan las cosas.

## 2. CONFERENCIA OIT 2017

Esther Lynch informó de que la CES ha estado trabajando estrechamente con la CSI de cara a la preparación de la Conferencia de la OIT 2017. Dijo que probablemente la CSI planteará el tema de la “salida a los conflictos”, y en ese caso, la CES enviará un documento para reforzar esa propuesta. Anunció que la conferencia Netlex, que se celebrará en febrero, abordará el futuro del trabajo como uno de los temas clave y, lógicamente, se hará alguna referencia a la OIT. También están pensando abordar el tema de las consecuencias que están teniendo las medidas de seguridad adoptadas en el marco de los últimos ataques terroristas sobre los derechos de los trabajadores, como el derecho de huelga, en concreto sobre la acción de los piquetes.

## VI. CONCLUSIONES

La reunión puso de manifiesto, una vez más, importantes diferencias entre los países nórdico –qué se traducen, en general, en un reforzamiento del nivel nacional- y el resto de sindicatos europeos. Otra circunstancia que se observa es, mi opinión, un cambio, en dirección contraria, es decir hacia más Europa, en las posiciones del TUC motivado, probablemente, por el Brexit.

Finalmente, los documentos relativos a propuestas de resolución que se discutieron serán distribuidos, por la Secretaría de Internacional y Cooperación, una vez se adopten en el Comité Ejecutivo.